



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 OCT 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 21.006/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 067-94-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º la misma se reconocen los haberes devengados por los docentes que se detallan, por haberse desempeñado en los cargos, turnos y fechas que en cada caso se consignan;

Que mediante el artículo 2º de dicha resolución se implementan las Actividades Optativas, para los cursos 1ro. y 2do Año, en el citado Instituto;

Que asimismo por el artículo 3º de la citada resolución se designan interinamente a los docentes que se detallan en los cargos, turnos y fechas que en cada caso se detallan, para dirigir las Actividades Optativas que se implementan por el artículo 2º de la misma;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 067-94-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", de fecha 16 de Mayo de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al citado Instituto para su toma de razón y demás efectos.



*[Signature]*  
 Dra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*[Signature]*  
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 690 - 94